COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, miércoles 11 de noviembre de 2020

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

DE: LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

ASUNTO: Envió Acta de Inicio Contrato No. 2387 de 2020

Respetada Doctora Sandra:

De manera atenta, me permito adjuntar el acta de inicio del siguiente contrato, para surtir el respectivo tramite de publicación en la plataforma transaccional SECOP II, expediente virtual No. 202011001800502235E.

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
WILLIAM MAURICIO NAVARRETE	2387 de 2020



LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística

Proyectó: Gimena Rodríguez Ladino – Contratista, Subdirección de Formación Artística

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: 2TR-GJU-F-33
		Fecha: 12/07/2019
	ACTA DE INICIO	Versión: 1
		Página: 1 de 1

EJECUCIÓN:	**CLASE DE CONTRATO:**		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**	
	CONSULTORÍA		
	OBRA		
	SUMINISTRO		
Fecha de Suscripción:	COMPRA VENTA		
6 de octubre de 2020	INTERADMINISTRATIVO		
Fecha y N° de Registro Presupuestal:	CONVENIOS DE ASOCIACION		
22 de octubre de 2020 y No. RP 5335	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN		
Fecha de Aprobación de Garantías:	CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN		
7 de octubre de 2020	CONTRATO DE EXHIBICIÓN		
	CONTRATO DE COMODATO		
	CONTRATO DE ALQUILER		
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
	CONTRATO DE COPRODUCCIÓN		
	OTROS		

ACTA DE INICIO		
CONTRATO DE:	Prestación de servicios N°:	**2387 de 2020**
CONTRATISTA	**WILLIAM MAURICIO NAVARRETE**	
	C.C. N°	**80.138.275**
	DE	**BOGOTÁ**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades encaminadas a la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.	
SUPERVISOR / A	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercido por: LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, en todo caso el ORDENADOR DEL GASTO respectivo podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión.	
VALOR TOTAL	**CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000)**	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. y hasta el 15 de diciembre de 2020	

El día 22 de octubre de 2020 se reunieron WILLIAM MAURICIO NAVARRETE, identificada con Cédula de ciudadanía N°80138275 en su calidad de Contratista y LEYLA CASTILLO BALLÉN, en su calidad de supervisor del contrato N°2387 de 2020 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONTRATO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES y la correspondiente Afiliación a ARL.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del contrato el mismo termina el día: 15 de diciembre de 2020

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA

WILLIAM MAURICIO NAVARRETE
Contratista

EL SUPERVISOR

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Subdirectora de Formación Artística